



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10996

30/03/2017

27888

AUTOR/A: ALBA GOVELI, Nayua Miriam (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Los contratos a personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE) celebrados en el año 2015 fueron 68.613, y en el año 2016 68.848 contratos.

En relación con el número de inspecciones y sanciones que hayan podido imponerse a Centros Especiales de Empleo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no cuenta con los datos desagregados necesarios para contestar esta cuestión.

A continuación se acompaña cuadro de los Centros Especiales de Empleo existentes, a 31 de diciembre de 2015, con la distinción de los que son de iniciativa social y empresarial.

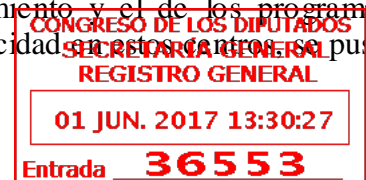
PLANTILLAS DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – AÑO 2015-					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2015		
			NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL
ANDALUCÍA	De iniciativa social (1)	64	283	2.282	2.565
	De iniciativa empresarial	327	713	8.264	8.977
	TOTAL COMUNIDAD	391	996	10.546	11.542
ARAGÓN	De iniciativa social (1)	40	344	1.435	1.779
	De iniciativa empresarial	27	114	587	701
	TOTAL COMUNIDAD	67	458	2.022	2.480
PRINCIPADO DE ASTURIAS	De iniciativa social (1)	8	13	180	193
	De iniciativa empresarial	99	294	2.480	2.774
	TOTAL COMUNIDAD	107	307	2.660	2.967
ILLES BALEARS	De iniciativa social (1)	13	149	418	567
	De iniciativa empresarial	22	81	611	692
	TOTAL COMUNIDAD	35	230	1.029	1.259
CANARIAS	De iniciativa social (1)	14	33	220	253
	De iniciativa empresarial	48	196	1.534	1.730
	TOTAL COMUNIDAD	62	229	1.754	1.983
CANTABRIA	De iniciativa social (1)	11	153	897	1.050
	De iniciativa empresarial	12	8	168	176
	TOTAL COMUNIDAD	23	161	1.065	1.226
CASTILLA - LA	De iniciativa social (1)	55	162	1.912	2.074



PLANTILLAS DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – AÑO 2015-					
MANCHA	De iniciativa empresarial	39	55	542	597
	TOTAL COMUNIDAD	94	217	2.454	2.671
CASTILLA Y LEÓN	De iniciativa social (1)	78	250	2.418	2.668
	De iniciativa empresarial	159	393	2.265	2.658
CATALUÑA	TOTAL COMUNIDAD	237	643	4.683	5.326
	De iniciativa social (1)	120	1.831	8.500	10.331
	De iniciativa empresarial	89	1.179	6.080	7.259
COMUNIDAD VALENCIANA	TOTAL COMUNIDAD	209	3.010	14.580	17.590
	De iniciativa social (1)	44	165	1.618	1.783
	De iniciativa empresarial	84	399	4.180	4.579
EXTREMADURA	TOTAL COMUNIDAD	128	564	5.798	6.362
	De iniciativa social (1)	48	19	606	625
	De iniciativa empresarial	95	35	1.202	1.237
GALICIA	TOTAL COMUNIDAD	143	54	1.808	1.862
	De iniciativa social (1)	63	135	1.321	1.456
	De iniciativa empresarial	41	60	599	659
COMUNIDAD DE MADRID	TOTAL COMUNIDAD	104	195	1.920	2.115
	De iniciativa social (1)	67	833	5.468	6.301
	De iniciativa empresarial	128	721	4.618	5.339
REGIÓN DE MURCIA	TOTAL COMUNIDAD	195	1.554	10.086	11.640
	De iniciativa social (1)	22	57	584	641
	De iniciativa empresarial	18	72	425	497
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	TOTAL COMUNIDAD	40	129	1.009	1.138
	De iniciativa social (1)	11	265	1.343	1.608
	De iniciativa empresarial	6	30	101	131
LA RIOJA	TOTAL COMUNIDAD	17	295	1.444	1.739
	De iniciativa social (1)	7	24	188	212
	De iniciativa empresarial	20	31	439	470
PAIS VASCO	TOTAL COMUNIDAD	27	55	627	682
	De iniciativa social (1)	30	1.110	6.960	8.070
	De iniciativa empresarial	46	198	1.669	1.867
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	TOTAL COMUNIDAD	76	1.308	8.629	9.937
	De iniciativa social (1)	1	8	41	49
	De iniciativa empresarial	3	0	18	18
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	TOTAL COMUNIDAD	4	8	59	67
	De iniciativa social (1)	0	0	0	0
	De iniciativa empresarial	6	5	38	43
TOTALES	TOTAL COMUNIDAD	6	5	38	43
	De iniciativa social (1)	696	5.834	36.391	42.225
	De iniciativa empresarial	1.269	4.584	35.820	40.404
	TOTAL	1.965	10.418	72.211	82.629

(1) Aquellos centros promovidos, participados mayoritariamente o en los que el poder de decisión general recae en entidades sin ánimo de lucro

Finalmente, cabe señalar que entre las conclusiones del Grupo de Trabajo que se constituyó en el año 2012, por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales sobre los Centros Especiales de Empleo en el que se analizaron su funcionamiento y el de los programas establecidos para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en centros de empleo.





de manifiesto la necesidad de una actualización legislativa que, por un lado, se acerque a las necesidades de este colectivo, y por otro, la adapte a la nueva realidad legal y social. Así la nueva normativa debería establecer y unificar criterios y requisitos de calificación e inscripción de los CEE y crear un Registro Estatal de Centros Especiales de Empleo que integre a los calificados en las correspondientes Comunidades Autónomas.

La finalidad de dicho Registro sería la de coordinación e intercambio de información con los Registros de centros especiales de empleo de las Comunidades Autónomas, así como facilitar información estadística sobre el número de centros especiales de empleo, sector de actividad económica, número de trabajadores de la plantilla, tipos de contratos, etc.

Madrid, 30 de mayo de 2017